RESOLUCION NÚMERO 1627
(12 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 003-2023”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

La Corporación Autónoma Regional de Caldas requiere adelantar convocatoria para seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto “**Adquisición de un sonómetro integrador tipo 1”.**

El presupuesto oficial de esta Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica es de El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada mediante subasta inversa, es hasta la suma de **Cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil setecientos veinte pesos mcte ($58.518.720) incluido IVA.**

CORPOCALDAS no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

La presente Selección Abreviada se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	No. Rubro	Descripción	Valor
480	003.0007.001.017.01.02.01.01.3.6.2320	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	$58.518.720
TOTAL			**$ 58.518.720**

RESOLUCION NÚMERO 1627
(12 de octubre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 003-2023"

Que de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos**.**

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la convocatoria pública, mediante aviso, el cual se publicó de conformidad con las reglas allí señaladas.

Que según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en desarrollo de los principios de publicidad y selección objetiva, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos referentes a la contratación en el SECOPII, desde el 29 de septiembre de 2023 hasta el 6 de octubre de 2023, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones.

Que dentro del plazo otorgado en el cronograma del proceso se recibió una observación la cual fue contestada de manera oportuna y publicada en SECOP II.

Que dentro del periodo señalado no se presentaron solicitudes de limitación de mipyme, por lo tanto, el presente proceso no será limitado a Mipymes.

Que, en virtud de lo dicho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta inversa número 003-2023, cuyo objeto es: **"Adquisición de un sonómetro integrador tipo 1**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los pliegos de condiciones que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	29 de septiembre de 2023. Publicación en el SECOP
Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 29 de septiembre de 2023 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Observaciones o solicitudesde aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 29 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2023.
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	Fecha:12 de octubre de 2023 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha: 12 de octubre de 2023. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Secretaría General de CORPOCALDAS. Calle 21 No. 23 – 22.

RESOLUCION NÚMERO 1627
(12 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 003-2023”

Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de Cierre de la Selección Abreviada. Página web: www.contratos.gov.co
Inicio de plazo para presentar propuestas	Desde el 12 de octubre de 2023. Página web: www.contratos.gov.co
Visita al lugar de ejecución del Contrato	No aplica.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 12 de octubre hasta el 17 de octubre ede 2023. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas y respuestas a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	20 de octubre de 2023. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Plazo y lugar de presentaciónde la propuesta	Hasta el 23 de octubre, a las 10:00 am La hora oficial con la cual se pondrá término a la entrega de las propuestas es la hora legal colombianaconforme a lo dispuesto en el decreto 2153 de 1993, que será consultada en la página web www.horalegal.sic.gov.co Lugar: www.contratos.gov.co
Periodo de evaluación	Desde el 24 de octubre hasta el 27 de octubre de 2023. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación	30 de octubre de 2023 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Publicidad, Observaciones al Informe de Evaluación y plazo máximo para la subsanación de las ofertas.	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Tres (3) días hábiles contados a partir del traslado alos proponentes. (hasta el 02 de noviembre)
Respuesta a las observaciones presentadas	08 de noviembre de 2023. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Certamen de Subasta Inversa Electrónica	08 de noviembre hasta las 10:00 am SECOP II.

RESOLUCION NÚMERO 1627
(12 de octubre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 003-2023”

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones, podrán ser consultados en la Secretaría General de CORPOCALDAS, Calle 21 No. 23-22, piso 20, y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el día doce (12) de octubre de 2023.

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Elaboró: Natalia Guevara Giraldo.
Revisó: James E. Cifuentes Maldonado.